ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 684 DE 2025 - SAMC Nº 004 DE 2025	
CLASE DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
CONTRATISTA:	**ALIANZA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PARA LA ORINOQUIA S.A.S** **RL: SANDI VALENTINA GAVILAN ROZO** C.C: 1006857485 DE Villavicencio
OBJETO:	COMPRA DE PARQUES INFANTILES CON EL PROPÓSITO DE ADECUAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (**$ 166.800.000)**
TÉRMINO DEL CONTRATO:	HASTA ANTES DEL 31 DE DICEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	26 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE ENERO DE 2026

En la Ciudad de Villavicencio (Meta), el día 11 de febrero de 2026, se reunieron, MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS Subdirectora Técnica, como Supervisora del contrato, SANDI VALENTINA GAVILAN ROZO Representante Legal de ALIANZA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PARA LA ORINOQUIA S.A.S, NIT 901564248-8 como el contratista y el director JOSIMAR BRAYN LOPEZ BURGOS, como Representante legal del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Villavicencio, a fin de formalizar el Acta de Liquidación del contrato N° 684 DE 2025 SAMC Nº 004 DE 2025, en virtud al cumplimiento del objeto contractual, previa las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que a la presente diligencia se hace presente la subdirectora técnica, quién llevó a cabo la Supervisión del CONTRATO de la referencia.

SEGUNDA: Que el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** y SANDI VALENTINA GAVILAN ROZO Representante Legal de ALIANZA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PARA LA ORINOQUIA S.A.S, NIT 901564248-8 en calidad de contratista celebraron el día 26 de diciembre DE 2025, el contrato N° 684 DE 2025 SAMC Nº 004 DE 2025, cuyo objeto corresponde a la: "COMPRA DE PARQUES INFANTILES CON EL PROPÓSITO DE ADECUAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.".

TERCERA: Que de acuerdo al artículo 60 de la ley 80 de 1993 las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo y por ello que el contratista cumplió con las actividades descritas dentro del CONTRATO, por lo cual la supervisión, procedió verificar el cumplimiento del objeto del CONTRATO, el cual recibió a satisfacción así:

Dentro del periodo comprendido del 26 de diciembre de 2025 al 30 de enero de 2026, EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO - IMDER procedió a verificar el cumplimiento del objeto contractual establecido según los términos y cubrimientos presentados en el CONTRATO que hace parte integral del proceso y de conformidad discriminados de la siguiente forma:

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR DEL CONTRATO	**$166.800.000**	100%
PAGOS REALIZADOS	N/A	
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	**$166.800.000**	100%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$166.800.000**	100%

CUARTA: Que el contratista para la presente acta aportó al Supervisor los siguientes documentos relacionados con las obligaciones del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

QUINTA: Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los soportes de ejecución presentados por el contratista conforme a la propuesta presentada y aprobada por el Instituto, se anexan los siguientes documentos que dan fe de las actividades contractuales ejecutadas:

a) Factura de venta
b) Rut
c) Acta de Recibo(s) a satisfacción y viabilidad de pago(s)
d) Certificación Bancaria
e) Certificado de representante legal de paz y salvo en seguridad social y parafiscales

SEXTA: EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE VILLAVICENCIO – IMDER cancelará a ALIANZA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PARA LA ORINOQUIA S.A.S, la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE **($166.800.000)** IVA incluido.

SÉPTIMA: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado del contrato **684 de 2025**, cuyo objeto fue: "COMPRA DE PARQUES INFANTILES CON EL PROPÓSITO DE ADECUAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS QUE SE ENCUENTRAN A CARGO DEL IMDER EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META" y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del CONTRATO por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones, sin perjuicio de los requerimientos que se llegaren a presentarse.

Se suscribe por los que en ella intervinieron el día 11 de febrero de 2026

R/L: SANDI VALENTINA GAVILAN ROZO
C.C. No. 1006857485 DE Villavicencio.
ALIANZA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PARA LA ORINIQUIA S.A.S
Nit: 901564248-8

MARIA FERNANDA CAMPOS ROJAS
SUBDIRECTORA TÉCNICA
SUPERVISORA

JOSIMAR BRAYN LOPEZ BUERGOS
Director General

Revisó Jurídicamente: Daniel Giovanny Ramírez
Cargo: Profesional de Contratación:
Revisó Financieramente: Diana Marcela Galeano
Cargo: Profesional de contabilidad: